



I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Dirección de Administración y Finanzas
Oficina de Rentas

REF: Traspaso de Patente Rol 2-1374

LONGAVI, **23 AGO. 2024**
 DECRETO MUNICIPAL N° **1.914**

VISTOS:

La solicitud de traspaso de Patentes de Giro Venta de Harina y Productos Agrícolas y declaración de capital presentada por **Agrícola e Inversiones Cáceres Spa., R.U.N. N° 77.425.832-9.**

Lo dispuesto en el D. L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales y su reglamento, decreto (H) N° 484 de 1980.

El Decreto Alcaldicio N° 772 de fecha 29 de junio de 2021, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longaví don Cristian Menchaca Pinochet.

El Decreto Alcaldicio N° 898 de fecha 05 de septiembre de 2023 que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar bajo la fórmula " Por Orden del Señor Alcalde " en la Administradora Municipal.

El Informe N° 39 de fecha 12 de julio de 2024, extendido por la Dirección de Obras municipales donde se especifica que cumple con la normativa vigente respecto de la Ley y la Ordenanza General de Construcción y Urbanización.

La Resolución Exenta N° 2407398547 de fecha 06 de agosto de 2024, extendido por la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región del maule, autorizando su instalación y funcionamiento.

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que AGRICOLA E INVERSIONES CACERES SPA cuenta con todo los antecedentes estructurales y sanitarios para su funcionamiento comercial.

DECRETO:

AUTORÍCESE el traspaso de las PATENTE DE VENTA DE HARINAS Y PRODUCTOS AGRICOLAS, QUE SE ENCUENTRA ASIGNADA AL ROL N° 2-1374 A NOMBRE DE AGRICOLA Y COMERCIAL SANTA MARTA SPA ,R.U.N. 76.847.874-0 DESDE CALLE 1 NORTE N° 407 LONGAVI, A AGRICOLA E INVERSIONES CACERES SPA R.U.N. N° 77.425.832-9, DIRECCION COMERCIAL CALLE 2 ORIENTE N° 269 LONGAVI.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por Orden del Señor Alcalde "



CARLOS VERDUGO CAMPOS
SECRETARIO MUNICIPAL

C. Encina/A. Joaquin

DISTRIBUCION

- Interesado.
- Oficina de Partes.
- Depto. Administración y Finanzas.
- Rentas Municipales.



SONIA GONZALEZ CONTRERAS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

